

# BASES DE LA PROMOCIÓN “La Cena Imposible”

---

## 1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España S.A.U. (en adelante, Electrolux), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “*La Cena Imposible*”, en todo el territorio nacional entre los días 15 de enero de 2018 y 15 de abril de 2018, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

## 2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

## 3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias)

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o en aquellas páginas de venta online de las empresas que además cuentan con un establecimiento físico comercial de venta. No serán válidas las compras realizadas en comercios cuya venta sólo se realice a través de Internet.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de Electrolux, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

## 4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la base anterior, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial uno de los productos en promoción de la marca AEG.

La promoción consiste en:

Dos tipos de regalo en función de la suma de los importes de compra (IVA incluido) de productos de integración de AEG.

- Por importe de compra entre 499€ y 999€, se regalará un bloque de sal del Himalaya.
- Por importe de compra superior a 999€ se regalará una plancha teppanyaki de AEG.

Los consumidores deben participar en la plataforma de la promoción (**[www.lacenaimposible.com](http://www.lacenaimposible.com)**)

Modelos en promoción:

<b>Encimeras</b>	HK623020FB	X69454MD1	DPB5650M	KPE742220M	BE3013501M	BPB231122M	SCE81826TF
IDK84451B	HK623020XB	DBB6960HM	DPB2620M	KP8404021M	BEE451110M	BP2103021M	SCE81826TS
IPK94530LB	HK623021FB	X79286MD1	DUB1620M	KEK742220M	BE3013521M	BPK742R21M	SKE81826ZC
HK956970FB	HK624010XB	DKB5960HM	DU4361M	KE8404101M	BPK842720M	BPK742L21M	SKE81821DC
IKE95471FB	HG795840NB	X69264MK1	<b>Hornos y compactos</b>	KE8404021M	BY931460IM	BE8715101M	SFE81821DS
HK956600XB	HG795440NB	DBB5960HM	KMK721000W	KEE542020M	BPE842720M	BE8615101M	SKE81226ZF
HK973500FB	HG694840NB	X69264MD1	KMR721000B	KE5404091M	BPK742320M	KEK442910M	SFB58221AF
HKH81700FB	HG694340NB	DVE5960HB	KMK721000M	BSK892330M	BP831460WM	BE6915001M	ABE81826NC
HKP87420IB	HFB41100NB	X68165BV10	KR8403101M	BS836680FM	BPE742320M	BEK431110W	ABE81216NF
HK874400FB	HC652601EB	DVE5960HW	KME721000M	BSE892330M	BP831462WM	BEK431111M	ABE87211AF
HK894400FG	HC452601EB	X68165WV10	KR8403021M	BS836480EM	BP731410FM	BEE431111M	SCB81826TS
HKP85410FB	HC451501EB	DVB5960HG	KMK761000M	BSE792320B	BPE642120M	BE3013001M	SCE81821FS
HKL85410FB	HC451221EB	X67453MD10	KM8403101M	BS8836480B	BP731402FM	BES331111M	SKE81821DS
HKP77420IB	HC452401EB	X66453MD10	KME761000B	BSE782320B	BP531302WM	BE3013021M	ABE81816NS
HK764403FB	HC411521GB	DKB5660HM	KM8403101B	BSK782320M	BPK542120M	BES231111M	ABE87211AF
HK693320FG	HC452021EB	X66264MK1	MBE2657D-M	BS731470EM	BPE542120M	BE2013221M	<b>Lavavajillas</b>
HK674400FB	HC412001GB	DBB5660HM	MCD2665E-M	BSE782320M	BPE531120B	TV4500ZM	FSE73300P
HK673532FB	<b>Campanas</b>	X66264MD1	MBE2658D-M	BS731472EM	BPK531120W	KWK884520M	FSB52600Z
HKP65310FB	DDE5980G	DCK6290HG	MBB1756D-M	BSK574321M	BPK531120M	KKK884500M	FSE52705P
HKL65312XB	DH1690-M	X792263MG0	MCD1763E-M	BP501431EM	BP531310WM	PE4571-M	FSE63700P
HKL65312IB	DIE6180HM	DGE5860HM	MBB1755D-M	BSE574321M	BPE531120M	KDE911422B	FSE52700P
HKL65310FB	X92384MI02	X78264MG10	MC1753E-M	BP501432WM	BP501302WM	KD91404-B	FSK93700P
HK633320FB	DIB5160HM	DGE5660HM	MSB2548C-M	BSE572321M	BP531310WB	KDK911422M	FSE63705P
HKL65311FB	X69264MI1	X86264MG1	MSC2544S-M	BS401332EM	BP531310WW	KDE911422M	FEE62600PM
HK6532H2FB	X91384MD02	DPE3940M	MSB2547D-M	BPK551320M	BP331302FM	KD91403M	FSB31600Z
HK633222FB	DBK7990HG	X69163MP1	MSD2543S-M	BP301350WM	BP301300FM	KDK911423M	FSB52620Z
HK633220XB	X99384MD02	DPE3640M	KSK882220M	BPE551320M	BPS33112DM	KDE911423M	FEE83700PM
HD332226FB	DVK7990HB	X66163MP1	KS8404101M	BP301352WM	BP301308FM	VS91404-M	FSE63400P
HK633227FB	DVK7990HW	DPB5950M	KSE882220M	BPS351120M	BPS331120M	<b>Refrigeración</b>	FSE53605Z
HK633220FB	X89474MV01	X69164MP2	KPK842220M	BEK451110M	BP301302FM	SCE81824TS	FSK93800P
HKA63322CB	DBE6980HM		KP8404001M			SCE81836TS	FSE53600Z
						SCE81921TS	FSE83800P

En todo caso, para canjear los premios, será necesario:

Cumplimentar el formulario que los clientes podrán encontrar en la web de la promoción **www.lacenaimposible.com** con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, teléfono/móvil, e-mail, denominación de los productos comprados, número de serie de los productos adquiridos y centro donde se realizó la y adjuntar una fotografía/escáner de la factura de compra.

Sólo se considerarán válidas las participaciones recibidas antes del 30 de abril de 2018 (incluido), con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y cupón de participación según lo establecido y a nombre del participante. La fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, debe estar comprendida entre el 15 de enero y 15 de abril.

No serán válidas, por tanto, las participaciones que no adjunten factura de compra o que adjunten facturas no válidas, ya sea por no existir en los mismos una identificación de los productos concretos, porque no estén al nombre del participante o porque presente alteraciones, tachaduras, rotos, etc... La factura y cupón de participación deberán ir a nombre del participante.

No tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/os promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. Electrolux se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al usuario el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

Electrolux se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 902 88 96 99 ó 912951558. Horario de atención al usuario: Lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas o enviar un correo electrónico a: **dudas@lacenaimposible.com**

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

## **5.- DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Todos aquellos usuarios que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases, recibirán el premio.

Dicho premio será entregado en el domicilio aportado por el participante en propia plataforma de participación en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el último día establecido para la recepción de participaciones.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir el premio establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, del IRPF vigente en ese momento. Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

## **6. DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **7. DATOS PERSONALES**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Electrolux España, S.A.U., cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es Electrolux con domicilio en Av. de Europa 16, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 – Alcobendas, Madrid. Electrolux se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber

de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

Asimismo, usted autoriza que sus datos sean comunicados a Domestic and General con CIF W-0062561-F, nuestro Partner, que es una Compañía de Seguros que ofrece Ampliación de Garantía, con la finalidad de remitirle vía telefónica, por correo postal y electrónico, o sms, comunicaciones comerciales de sus productos de protección de electrodomésticos, salvo que nos indique su voluntad en contra marcando la casilla destinada para tal fin en el formulario.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose por escrito a: Electrolux España, S.A.U. (Dep. Marketing) con domicilio en Av. de Europa 16, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 – Alcobendas, Madrid. , indicando ref.: “Tratamiento de datos”.

Electrolux se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

## **8. ACEPTACIÓN DE BASES**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)), así como en la Web de la marca que se promociona ([www.aeg.com.es](http://www.aeg.com.es))